



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección Jurídica

DECRETO N° 149

CHIGUAYANTE, 21 ENE. 2011

VISTOS: Estos antecedentes: Decreto Alcaldicio N° 72 de 13 de enero de 2011; el contrato a honorarios de fecha 21 de enero de 2011 suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y Ana Soto Ruiz; y en uso de las facultades que me confiere los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Ratifíquese contrato a honorarios de fecha 21 enero de 2011.
2) Impútese el gasto a la cuenta 21.04.004 otras remuneraciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


CRISTOBAL MORENO CHÁVEZ
ALCALDE (S)

CMCH/ ERP/erp

Distribución:

- ☒ Alcaldía
- ☒ Dirección Jurídica
- ☒ Dirección de Control
- ☒ Secretaría Municipal ✓
- ☒ Dirección de Administración y Finanzas (2)
- ☒ Dirección de Desarrollo Comunitario
- ☒ Archivo

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA: 16:00
FIRMA: 29/1/11